Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

RESOLUCIÓN UOC Nº 45/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ASUR ASEGURADORA DEL ESTE S.A. RUC N° 80031893-5, "SEGURO DE VEHICULOS" PARA LA INSTITUCION, EXP. Nº 327.601, P.A.C INSTITUCIONAL Nº 253.254, LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 27/2013. ----------

Asunción, 09 de Octubre de 2013

VISTO:

El llamado realizado por Contratación Directa N° 27/2013 "Seguro de Vehículos" para la Institución, efectuado por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 23 de Agosto del 2013 se procedió a la apertura de sobres presentados para el llamado bajo la modalidad de Contratación Directa, **Exp. Nº 327.601/2013**, **ID Nº 253.254 "Seguro de Vehículos",** en el cual los oferentes fueron los siguientes: **ASUR ASEGURADORA DEL ESTE S.A.** y **SEGUROS GENERALES S.A. –SEGESA.**

Que, el Comité de Evaluación**,** en un todo acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Decreto N° 21909/2003, *"por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas" Artículo 61° "Método de Evaluación"*, recomienda adjudicar a la Empresa **ASUR ASEGURADORA DEL ESTE S.A. RUC N° 80031893-5**, reuniendo todos los requisitos exigido en el presente llamado, conforme Acta de Evaluación de Oferta N° 27/2013;

POR TANTO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1º): **ADJUDICAR** a la Empresa **ASUR ASEGURADORA DEL ESTE S.A. RUC N° 80031893-5** "Seguro de Vehículos" para la Institución, Exp. Nº 327.601, P.A.C Institucional Nº 253.254, Llamado a Contratación Directa Nº 27/2013, por un monto equivalente a Guaraníes Catorce millones (Gs. 14.000.000)**,** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Artículo 2º): **IMPUTAR** dicha erogación al **Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" Objeto del Gasto 264 "Primas y Gastos de Seguro"** del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, conforme a Ley N° 4848/2013 "Que Aprueba el Presupuesto General de La Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2013".

Artículo 3º): **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

SEN. OSCAR GONZÁLEZ DAHER
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados